



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 101 DE 2012

(Octubre 18)

Por la cual se autoriza al Representante de los Estudiantes para asistir en la IV sesión de la Comisión Académica Nacional de la MANE, en el VI plenario de la MANE y el II Encuentro Social y Popular

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) convocó a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Superiores de las universidades públicas del país, para asistir en la “IV sesión de la Comisión Académica Nacional de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) para el proceso de la construcción alternativa de la Ley de Educación Superior”, en la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Octubre de 2012 tentativamente.

Que de la misma manera, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) convocó a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Superiores de las universidades públicas del país, para asistir en el VI plenario de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) y el II Encuentro Social y Popular, en la ciudad de Bogotá los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2012 tentativamente.

Que el Representante de los Estudiantes, Luis Fernando Duque Ortiz, solicita al Consejo Superior Universitario autorización para participar en la anterior reunión, actividad que realizará en ejercicio de su función.

Que el Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 efectuada el 18 de Octubre de 2012, estudió y analizó la solicitud del Representante de los Estudiantes, de asistir en la “IV sesión de la Comisión Académica Nacional de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) para el proceso de la construcción alternativa de la Ley de Educación Superior”, en la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Octubre de 2012 tentativamente, en el VI plenario de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) y el II Encuentro Social y Popular, en la ciudad de Bogotá los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2012 tentativamente.

Que todas las veces que un Consejero deba desplazarse en ejercicio de su función, requerirá autorización expresa del Consejo Superior Universitario, devengará viáticos de acuerdo con la escala establecida para el Rector y, además, la Universidad asumirá el costo de transporte (parágrafo 5, artículo 14 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Representante de los Estudiantes, Luis Fernando Duque Ortiz, asistir en la “IV sesión de la Comisión Académica Nacional de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) para el proceso de la construcción alternativa de la Ley de Educación Superior”, en la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de Octubre de 2012 tentativamente, en el VI



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 101 DE 2012

(Octubre 18)

Por la cual se autoriza al Representante de los Estudiantes para asistir en la IV sesión de la Comisión Académica Nacional de la MANE, en el VI plenario de la MANE y el II Encuentro Social y Popular

plenario de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) y el II Encuentro Social y Popular, en la ciudad de Bogotá los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2012 tentativamente.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Octubre de 2012.

Original Firmado

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: MPedraza
Revisó: HPC